



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00134231-UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita el pase definitivo del señor MARTÍN ORGAZ, legajo 43035, agente de un cargo de la categoría 5 -Agrupamiento Administrativo -cód. 3665/1- de la Prosecretaría de Informática;

Que en orden 08 el Sr. Prosecretario de Informática, otorga el visto bueno a dicho pase;

Que en orden 19, obra consentimiento de parte del agente;

Lo informado en orden 20 por el Departamento de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70583-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Diponer a partir de la fecha el pase definitivo del señor MARTÍN ORGAZ, legajo 43035, agente de un cargo de la categoría 5 -Agrupamiento Administrativo -cód. 3665/1- de la Prosecretaría de Informática a la Facultad de Ciencias de la Comunicación-

ARTÍCULO 2°.-La Secretaría de Gestión Institucional deberá proceder a la rectificación de las plantas pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática, a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional- Dirección General de Personal.

